



El texto de esta póliza ha sido registrado en la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS, bajo el Código N° 7-0036 por Resolución SS.RP N° 217/99 de fecha 13 de mayo de 1999.-

CONDICIONES PARTICULARES

SECCION: ACC.PERSONALES



Cod.	Póliza N°	End.	Emisión	Vigencia		Plazo	Renueva a
				Desde las 12 hs.	Hasta las 12 hs.		
007	0401009824	000	03/09/2024	28/8/2024	25/4/2025	240 días	

Asegurado MEGGA IMP. EXP. SOCIEDAD ANONIMA				R.U.C. o C.I. 80053392-5		
Domicilio 25 DE AGOSTO - FRACCION SAN JUAN		Departamento ALTO PARANA		Ciudad CIUDAD DEL ESTE		

Entre LA CONSOLIDADA S. A. DE SEGUROS, con domicilio en la calle Avenida Aviadores Del Chaco 1669 C/ San Martin, Asunción, en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado", conforme a la propuesta por él presentada y mediante el pago de premio a efectuarse en la forma convenida mas abajo, queda celebrado este contrato de seguro, sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Específicas y las Condiciones Particulares convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe, y que estan anexadas a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Suma Asegurada: Gs. 164.643.170
Interés asegurado:
MUERTE, DESMEMBRAMIENTO E INVALIDEZ TOTAL Y/O PERMANENTE POR ACCIDENTE.-

Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el asegurado si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil)

Nro. de Factura: 001-001-0142815.-			DATOS DEL FINANCIAMIENTO	
LIQUIDACIÓN			Monto Financiado: 0	
			Vencimientos	
			Fecha	
			Monto	
			C O N T A D O	

Forman parte integrante de la presente Póliza, las siguientes Clausulas Adicionales, Anexos y Endosos:

CLTR, CLMM, CLC, ANEXO N° 1

Asunción, 3 de setiembre de 2024

LA CONSOLIDADA S. A.
DE SEGUROS

Firmado digitalmente por
VIRGILIO ALBERTO LOPEZ
PERTILE